



LA SUSCRITA CURADORA URBANA SEGUNDA DE SINCELEJO

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO

1

CERTIFICA:

QUE EL RECONOCIMIENTO DE EDIFICACION EXISTENTE Y LA APROBACION DE PLANOS PARA LA CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL, en el bien inmueble ubicado en la CARRERA 9B No 21B-05, Barrio el Olimpo de Sincelejo Sucre, aprobada mediante Resolución No 70001-2-24-0132 DE AGOSTO 15 DE 2024, concedida en favor de la ciudadana, LUZ MARY JUEZ ARROYO, quedo debidamente ejecutoriada el día SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE 2024, por no presentarse recursos de ley, cobrando firmeza el Acto Administrativo en la fecha indicada, de conformidad con la ritualidad consagrada en el artículo 65 y 87 de la ley 1437 de 2011 – CPACA.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo el día diez (10) del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO
Curadora Urbana No 2
MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE

NIT 22731782-8

Dirección: Carrera 16 No 27-05 Local 1 / Celular: 301-4855222 / Contactenos@curaduria2sincelejo.com.co /
www.curaduria2sincelejo.com.co
Sincelejo, Colombia